

17078 RESOLUCION de 9 de junio de 1993, de la Universidad Complutense, por la que se nombra la Comisión que habrá de juzgar el concurso de méritos para la provisión de una titularidad de Universidad, perteneciente al área de «Patología Animal».

De conformidad con la sentencia del Tribunal Constitucional de 27 de febrero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo), que modifica el artículo 39.3 de la Ley parcialmente Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, sobre el procedimiento para la designación de los miembros que componen las Comisiones que han de juzgar los concursos de méritos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios y, a tenor de lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y en el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha resuelto, previo informe de la Junta de Gobierno de la Universidad en su sesión de 24 de noviembre de 1992, nombrar la Comisión titular y suplente que ha de juzgar el concurso de méritos convocado mediante Resolución de esta Universidad de 5 de febrero de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de marzo).

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad Complutense de Madrid en el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de junio de 1993.—El Rector, Gustavo Villapalos Salas.

ANEXO

Resolución de 5 de febrero de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de marzo)

Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «PATOLOGÍA ANIMAL»

Plaza número 16

Comisión titular:

Presidente: Don Manuel Rodríguez Sánchez (documento nacional de identidad 1.167.265), Catedrático de la Universidad Complutense.

Vocal Secretaria: Doña Mercedes Sánchez de la Muela (documento nacional de identidad 51.700.172), Profesora titular de la Universidad Complutense.

Vocales: Don Miguel Angel Sánchez-Valverde García (documento nacional de identidad 17.140.341), Catedrático de la Universidad de Murcia; don Félix García Arnas (documento nacional de identidad 17.709.286), Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona, y don David Prandi Chavalier (documento nacional de identidad 35.042.678), Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña María Castaño Rosado (documento nacional de identidad 7.036.150), Catedrática de la Universidad Complutense.

Vocal Secretario: Don Francisco Abad Gavín (documento nacional de identidad 16.909.056), Profesor titular de la Universidad Complutense.

Vocales: Don José Manuel Gonzalo Cordero (documento nacional de identidad 1.556.670), Catedrático de la Universidad de León; don José Ignacio Bonafonte Zaragoza (documento nacional de identidad 17.832.576), Profesor titular de la Universidad de Zaragoza, y don José Luis Pereira Espinel (documento nacional de identidad 7.430.299), Profesor titular de la Universidad de Santiago.

17079 RESOLUCION de 10 de junio de 1993, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se convoca a libre designación, entre funcionarios de carrera, puesto vacante en esta Universidad.

Vacante en la Universidad Politécnica de Madrid el puesto de trabajo que se relaciona en el anexo a la presente Resolución incluido en la relación de puestos de trabajo aprobada de libre designación y siendo necesaria su provisión con carácter urgente.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, 1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), ha resuelto convocar a libre designación entre funcionarios de carrera con destino en Madrid los referidos puestos, cuyas características igualmente se especifican en el citado anexo.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad Politécnica de Madrid (avenida Ramiro de Maeztu, número 7, 28040 Madrid).

En las solicitudes se expresarán debidamente justificados aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar. Se podrá considerar mérito preferente estar prestando servicios en la Universidad Politécnica de Madrid.

Las plazas podrán declararse desiertas por acuerdo motivado cuando no se encuentre personal idóneo para el desempeño de las mismas entre los solicitantes.

Madrid, 10 de junio de 1993.—El Rector, Rafael Portaencasa Baeza.

ANEXO

Puesto vacante

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

Puesto de trabajo: Técnico Administración, Escala Informática del Gabinete de Estudios Sociológicos e IBERTEX. Nivel: 24. Complemento específico: 1.143.000 pesetas.

Requisitos mínimos: Pertenecer al Cuerpo o Escala de Gestión de Sistemas e Informática.

Méritos preferentes: Planificación informática de gestión académica en videotex. Aplicaciones gráficas y gestión de bases de datos de videotex. Desarrollos informáticos para análisis sociológicos.

17080 RESOLUCION de 15 de junio de 1993, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se convocan concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Uno.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley de Reforma Universitaria y en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, el Rector de la Universidad Pública de Navarra, ha resuelto convocar a concurso las plazas de Profesorado Universitario que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Dos.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre) modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio) y por la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán, independientemente, para cada uno de los concursos convocados.

Tres.—Para ser admitidos a los concursos, los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.